



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1941

Tomo CXXVIII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 18 de octubre de 1979

Número 47

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Secretaría de la Reforma Agraria.

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios, reconocimiento y confirmación de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado "SAN GASPAR", Municipio de Zumpahuacán, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio 4676 de fecha 6 de septiembre de 1974, el C. Delegado Agrario en el Estado de México solicitó a la Comisión Agraria Mixta, iniciara juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta Resolución, por haber dejado de trabajar personalmente la superficie concedida por más de dos años consecutivos; y consta en el expediente la convocatoria de fecha 20 de junio de 1974 y el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, que tuvo verificativo el 27 de junio de 1974, en la que se propuso reconocer derechos agrarios

y adjudicar dicha superficie, a los campesinos que la han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos, y que se indican en el segundo punto resolutivo; y se confirmen los derechos agrarios de 6 ejidatarios del censo básico, beneficiados en la Resolución Presidencial de dotación de ejido, de fecha 29 de diciembre de 1933, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 1934, quienes se encuentran en la actualidad cultivando la superficie concedida y que se indican en el tercer punto resolutivo de la presente Resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta, y dicho Organismo, notificó el 10. de octubre de 1974, a los ejidatarios afectados, para que comparecieran a la Audiencia de Pruebas y Alegatos; misma que se llevó a cabo el 21 de octubre de 1974, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios a los ejidatarios propuestos; de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 426, 427, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios que se señalan, y el reconocimiento que propone la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios.

"AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO"

---

Toma CXXVIII | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 18 de Oct. de 1979 | No. 47

---

**S U M A R I O:****SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

**RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios, reconocimiento y confirmación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado SAN GASPAR, del Municipio de ZUMPAHUACAN, MEX.**

**AVISOS JUDICIALES:** 3813, 3850, 3851, 3852, 3811, 3835, 3836, 3837, 3839, 3840, 3842, 3841, 3844, 3843, 3845, 3846, 3855, 3847, 3853, 3854, 3848 y 3849.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 3833, 3834 y 3838.

---

(viene de la primera página)

**RESULTANDO TERCERO.**—El expediente relativo fue turnado al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo, y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por lo que se turnó al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó dictamen en sesión celebrada el día 24 de enero de 1979; y

**CONSIDERANDO PRIMERO.**—Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los Artículos 426, 427, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; habiéndose comprobado, por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios a que se refiere el Artículo 85 Fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de la superficie concedida por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio; y que, finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales; es procedente privarlos de sus derechos agrarios.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.**—Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando dicha superficie por más de dos años ininterrumpidos; y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, celebrada el 27 de junio de 1974, de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72 Fracciones I y III; 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios; y con fundamento en el Artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus Certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.**—Se decreta la privación de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado "SAN GASPAR", Municipio de Zumpahuacán, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de la superficie concedida por más de dos años consecutivos, a los CC. 1.—Macario Velázquez, 2.—Nicolás Fuentes, 3.—José Fuentes, 4.—Adalberto Pichardo, 5.—Nemesio Pichardo, 6.—Isidro Vega, 7.—Jesús Pichardo, 8.—Damián Pérez, 9.—Melquiades Bustamante, 10.—Pedro Mérida y 11.—Brígido Martínez.

**SEGUNDO.**—Se reconocen derechos agrarios y se adjudica la superficie abandonada, por venirla cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado de "SAN GASPAR", Municipio de Zumpahuacán, del Estado de México, a los CC. 1.—Eduardo Velázquez, 2.—Angel Fuentes, 3.—Joel Fuentes, 4.—Juan Pichardo Vázquez, 5.—Raymundo Pichardo Castañeda, 6.—Silvino Vega, 7.—Lorenzo Bustamante, 8.—Paula Velázquez, 9.—Adolfo Bustamante, 10.—Arnulfo Mérida y 11.—Silvano Martínez, consecuentemente, expídanse sus correspondientes Certificados de Derechos Agrarios, que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

**TERCERO.**—Se confirman los derechos agrarios de 6 ejidatarios del censo básico, beneficiados en la Resolución Presidencial de dotación de ejido, de fecha 29 de diciembre de 1933, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 1934, quienes se encuentran en la actualidad cultivando la superficie concedida, a los CC. 1.—Eusebio Robles, 2.—Demetrio Aguilar, 3.—Felipe Pichardo, 4.—Calixto Alejo, 5.—Aniceto Aguilar y 6.—Francisco Robles, en el ejido del poblado denominado "SAN GASPAR", Municipio de Zumpahuacán, del Estado de México; consecuentemente, expídanse a sus nombres los correspondientes Certificados de Derechos Agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

**CUARTO.**—Publíquese esta Resolución, relativa a la privación de derechos agrarios, reconocimiento y confirmación de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado "SAN GASPAR", Municipio de Zumpahuacán, del Estado de México, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esta Entidad Federativa; inscribese y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútese.

DADA en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los seis días del mes de julio de mil novecientos setenta y nueve.

**EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

**JOSE LOPEZ PORTILLO.—Rúbrica.**

**CUMPLASE.**

**EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA.**  
**ANTONIO TOLEDO CORRO.—Rúbrica.**

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

ENRIQUE VERAUD VERTIZ, promueve Información de Dominio, expediente 170/979, para acreditar la posesión de un terreno que se encuentra ubicado este Municipio y Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE 54.20 M. con Prolongación de la calle Porfirio Díaz; SUR 42.00 M. con propiedad de Laura Rodríguez, Oriente 21.50 con propiedad del Club de Leones; Poniente 20.00 M. con una zanja, teniendo una superficie aproximada el presente inmueble de 1,145.84 M2

El Juez ordenó su publicación en periódicos Gaceta de Gobierno y El Noticiero que se edita en capital del Estado, por tres veces consecutivas de tres en tres días, para personas créanse con igual o mejor derecho pasera deducirlos en términos de Ley.—Doy fe.—Valle de Bravo, Méx. a 20 de agosto de 1979.—Atentamente, El C. Secretario del Juzgado P.D. Lucio Zedón Colín.—Rúbrica.

3813.—13, 18 y 20 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

PEDRO NOLAZCO GARCIA, promueve diligencias de Información de Dominio, sobre un sitio ubicado San Pedro Zictepec, Méx. Mide y linda: Oriente 7.65 mts. con Pedro Nolasco; Poniente 7.65 mts. con Fidencio Gómez; Norte 11.75 mts. con Trinidad Estrada; Sur 11.75 mts. con Pedro Vázquez Nervis. El Ciudadano Juez dio entrada promoción ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en Periódicos Gaceta del Gobierno y Noticiero.—Doy fe.—Tenango del Valle Septiembre 8 de 1979.—El Secretario del Juzgado. Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

3850.—18, 23 y 25 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

ALEJANDRINO MOLINA MARTINEZ, promueve diligencias de Información de dominio, sobre un terreno de labor denominado "la carga" ubicado Santa Cruz Atizapán, Mide y linda: Norte 300.10 mts., con Sanja; Sur 300.10 mts. con Zanja; Oriente 330.00 mts. con sanja; Poniente 330.00 mts. con zanja. El Ciudadano Juez dio entrada promoción ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en periódicos Gaceta del Gobierno y Noticiero, Tenango del Valle, Méx. 20 de Septiembre 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

3851.—18, 23 y 25 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

GUADALUPE FLORES FLORES, promueve diligencias de Información de Dominio, sobre un sitio ubicado en San Francisco Terrela, Municipio de Tenango del Valle Mide y linda: Norte 9.10 mts. con Asunción Carbajal; Sur 10.30 mts. con Lucas Gallegos; Oriente 10.90 mts. con Ezequiel Alcántara; Poniente 9.75 mts. con calle Monterrey. El Ciudadano Juez dio entrada promoción ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en periódicos Gaceta del Gobierno y el Noticiero. Tenango del Valle, Méx. 10 de Septiembre 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

3852.—18, 23 y 25 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

GUSTAVO SIMON GERMAN, promueve bajo el expediente número 723/79 diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno denominado EL SOLAR, ubicado en San Pablo de Las Salinas, Municipio de Tultitlán, Estado de México, de este Distrito Judicial que mide y linda:

AL NORTE en 8.00 metros y linda con Calle Matamoros; Al Sur en 8.00 metros con Modesto Guerrero; Al Oriente en 23.70 metros y linda con Modesto Guerrero; Al Poniente en 23.70 metros y linda con Modesto Guerrero. Teniendo una superficie aproximada de 189.60 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y Rumbo, que se editan en la Capital del Estado y Valle de México y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los quince días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—El C. Primer Secretario. Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

3811.—13, 18 y 20 Oct.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 932/979

SEGUNDA SECRETARIA

SRA. AMPARO MACIAS LOZADA

MANUEL GUTIERREZ SUAREZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, La Usurpación del lote de terreno número 32 de la manzana 130 de la Colonia Tamaulipas de esta Ciudad; que mide y linda: Al Norte en 21.50 mts., con lote 31. Al Sur en 21.50 Mts., con lote 33 Al Oriente en 9.50 Mts. con la calle 45, Al Poniente en 9.50 Mts., con lote 11; Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, quedando operibida de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón que se fijara en la puerta del Juzgado Fijese una copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a ocho de octubre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe. C. Segundo Secretario. Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

3835.—18, 27 Oct. y 6 Nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

ALFREDO ZERMEÑO SANCHEZ, promueve en este Tribunal, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de Información Ad Ferpetuam, pretendiendo justificar la posesión que dice tener como medio para acreditar dominio pleno sobre un predio rústico denominado "SAN RAMON", ubicado en la 2a. Sección del Bo. de Santiago, de esta Cabecera Municipal que mide y linda: Al Norte, 396.00 mts., con José Rodríguez; AL SUR, 304.00 mts., con Trinidad Delgado Ceballos; AL ORIENTE, 154.90 Mts., con Guadalupe Meléndez y AL PONIENTE, 178.00 mts., con Guadalupe Meléndez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y en el periódico El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México, Zumpango, Estado de México; once de octubre de 1979.—Doy fe. El Secretario del Juzgado. P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

3836.—18, 23 y 25 Oct.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## E D I C T O

JOSE VARGAS JARAMILLO promueve Información de Dominio, expediente número 219/979, para acreditar posesión respecto de un terreno rústico denominado "Cerro del Fortín", ubicado en San Martín Otzoloapan, México, con las siguientes medidas y colindancias NOR—ESTE.—En ocho líneas de 90.00 Metros con terreno propiedad de la Presidencia Municipal de San Martín Otzoloapan, México; 50.00 M. con Juan Alvarado; 47.00 M. con Bartolomé Gómez; 40.00 M. con Arnulfo Acevedo; 80.00 M. con Francisco Osorio; 11.00 M. con Herlindo García; 75.00 M. con Leobigildo Reyes y 20.00 M. con Crecencio Pérez. Noroeste. En diez líneas de 90.00 M. con Rita Jaramillo; 160.00 M. con Anatorio Vargas Jaramillo; 25.00 M. con Leonardo Benítez; 197.00 M. con Francisco Osorio; 65.00 M. con Francisco Osorio; 25.00 M. con José E. 50.00 M. con Cruz Delgado; 20.00 M. con Francisco Osorio; 324.00 M. con Pedro Mendoza y 303.00 M. con Pedro Mendoza, dos líneas más de 204.00 (DOSCIENTOS CUATRO METROS) y 320.00 M. Con Pedro Mendoza.

AL SUROESTE.— 579.00 M. con Pepino Alvarado; AL SURESTE.— 533.00 M. con CINIO, ORTIZ. C. Juez ordenó su publicación en periódicos Gaceta de Gobierno y el diario de mayor circulación en Capital del Estado, para personas creanse con igual o mejor derecho pasen a deducirlos en términos de Ley, dicha publicación se hará por tres veces de tres en tres días. Doy fe.—Valle de Bravo, Méx., a 9 de Octubre de 1979.—Atentamente. El C. Secretario del Juzgado P.D. Lucio Zenón Collin.—Rúbrica.

3837.—18, 23 y 25 Oct.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

571/979, AMADEO CASTRO SEGURA, promueve Información de Dominio para acreditar que ha adquirido por prescripción el inmueble que mide y linda, el cual se encuentra ubicado en Almoleya del Río de este Distrito Judicial AL NORTE 18.00 mts. con Jesús Delgado; AL SUR 18.00 mts., con sucesión de Soledad Segura; AL ORIENTE 14.00 mts. con los señores Pedro y Elpidio Segura; AL PONIENTE 14.00 mts. con la calle de Miguel Salinas. Con una superficie de 252.00 metros cuadrados. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, México veinte de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil. Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica

3839.—18, 23 y 25 Oct.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

585/979, SALVADOR JIMENEZ PEREZ, promueve Información de Dominio sobre un inmueble ubicado en Capulhuac, de este Distrito Judicial que mide y linda: AL NORTE 16.00 Mts., con Salvador Jiménez Pérez; AL SUR 16.00 mts. con calle Juan Aldama; AL Oriente 12.55 mts. con Eulalia Gutiérrez; AL PTE. 12.55 mts. con Rafael Rodea. Con una superficie aproximada de 200.80 Mts. cuadrados. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otra de mayor circulación en el Estado haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, México, veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil. Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

3840.—18, 23 y 25 Oct.

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

ANGELA SANTOS MARIN.

FELIPE GONZALEZ ORTEGA, en el expediente marcado con el número 2695/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote de terreno número 14, manzana 131, de la Colonia del Sol de este Municipio: que mide y linda: AL Norte: 20.00 mts., con calle Aureliano Ramos; AL Sur; 20.00 Mts., con lote 15; AL Oriente: 10.00 Mts. con calle 28; y AL Poniente: 10.00 Mts. con lote 1; con una superficie de 200.00 Mts. Cuadrados. Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Cd. Netzahuacóyotl, México, a los ocho días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos. P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3842.—18, 27 Oct. y 6 Nov.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

EXP. No. 614/79 MARIO CASTAÑEDA GUTIERREZ, promueve diligencias de Información de dominio para acreditar que en Santa María Jajalpa ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un sitio con casucha que mide y linda: NORTE en dos líneas 12.30 metros con Manuel Castañeda y 23.50 metros con calle SUR en dos líneas 23.10 y 5.00 metros con José Castañeda ORIENTE en dos líneas 37.25 metros con Renato Cabello y 12.90 metros con José Castañeda PONIENTE en dos líneas 11.80 metros con Esteban Millán y 36.90 con Manuel Castañeda con una superficie aproximada de 1270.88 metros cuadrados. El C. Juez dio entrada a la presente promoción ordenando su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; Haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho; lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, Méx., a 6 de Octubre de 1979.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil. Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

3841.—18, 23 y 25 Oct.

## JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

EXPEDIENTE 647/79.  
PRIMERA SECRETARIA.

COSME ROMERO DE LA O, promueve Diligencias de Información Ad perpetuam, respecto del predio con casa denominado TEPANQUIAHUAC, ubicado en el Pueblo de San Sebastián Municipio de Teotihuacán, perteneciente a este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 31.22 Mts., con calle; AL SUR 36.70 Mts., con Crisóforo Romero de la O. AL ORIENTE, 29.85 mts., con calle; AL PONIENTE 25.55 Mts., con calle y Modesta Galicia Vda. de López, con una superficie de 785.55 Metros Cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México, — Texcoco, México, a veinte de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.— Doy fe.—La Primer Secretario. C. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

3844.—18, 23 y 25 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

J. REYES DIAZ MONTIEL, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto del predio denominado TLALZOMPA ubicado en el Pueblo de Ozumbilia, Municipio de Tecamac de este Distrito Judicial con las siguientes medidas y colindancias:— NORTE 14.00 mts. con Cayetano Morales.— SUR 14.00 mts., con Calle Juárez.— ORIENTE 39.50 mts. con Andrés Gutiérrez Suárez. PONIENTE 39.50 mts. con María Isabel Martínez C. Juez ordena publicidad en periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero de la Ciudad de Toluca por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días.— Otumba, México, a 10 de Octubre de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado.—Rúbrica.

3843.—18, 30 Oct. y 10 Nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

GUILLERMO ZAPATA ROMERO, promueve diligencias de INF. de DOM. sobre un terreno de labor ubicado en el paraje el Tlalpechco San Mateo Texcalyacac. Mide y linda: Norte 50.5 mts. con carretera; Sur 50.10 Mts., con Bosque; Oriente 72.20 mts. con Liborio Valdín; Poniente 82.00 mts. con Anselmo García. El Ciudadano Juez dio entrada promoción ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y el Noticiero. Tenango del Valle, Méx., 7 Agosto 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

3845.—18, 23 y 25 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

SARA GARCIA TALAVERA, promueve diligencias de Información de dominio sobre un sitio ubicado en Tenango del Valle. Mide y linda: Norte 15.00 mts. con Juan Franca; Sur 15.00 mts. con Pedro Rosas; Oriente 10.00 mts. con Guadalupe Alcántara; Poniente 10.00 mts. con calle. El Ciudadano Juez dio entrada promoción ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en periódicos Gaceta del Gobierno y periódico El Noticiero. Tenango del Valle, Méx., 10 Septiembre 1979.—Doy fe. El Secretario del Juzgado. Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

3846.—18, 23 y 25.—Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

607/979, TOMASA IBÁÑEZ DE HILPAS, promueve Información de Dominio para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley el inmueble que mide y linda: AL NORTE 46.50 mts. con el Río. AL SUR 98.24 mts. con Pedro Yáñez. AL ORIENTE en cinco líneas: 77.10 mts. con Pedro Yáñez, 10.33 mts. con Pedro Yáñez, 45.50 mts. con Alberta Estrada, 23.85 mts. con Alberta Estrada y 21.45 mts. con Maximiliano Enriquez. AL PONIENTE en tres líneas: 118.00 mts. con Bonifacio de León, 25.00 mts. con Bonifacio de León 20.56 mts. con Dolores de León Robles. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, México a cuatro de octubre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

3855.—18, 23 y 25 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

AURORA GOMES VAZQUEZ, promueve diligencias de Información de dominio, sobre un sitio ubicado en San Pedro Zictepec, mide y linda: Oriente 9.40 mts. con calle Francisco Sarabia; Poniente 10.00 mts. con Policarpio Santana; Norte 12.35 mts. con Asunción Vázquez; Sur 11.25 mts. con Josefá Vázquez. El Ciudadano juez dio entrada promoción ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y el Noticiero, Tenango del Valle, Méx., 10 Septiembre 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

3847.—18, 23 y 25 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

FLAVIA PEREA DE CESAR, promueve diligencias de Información de dominio, sobre terreno de labor denominado "la lomita" ubicado en San Antonio la Isla, Méx. Mide y linda: Norte 10.80 mts., 74.00 mts., con Rosa Nájera de Manjarrez; Sur 15.40 mts. con Teodocio Alarcón; Oriente 90.00 mts. y 152.00 mts., con Lucrecia Alarcón de López; Poniente 179.00 mts., 90.00 mts. con Carlos César Castro y Camino. El Ciudadano Juez dio entrada promoción ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero, Tenango del Valle, Méx. a 7 Agosto 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

3853.—18, 23 y 25 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

ANGELINA MOLINA GARCIA, GUADALUPE MOLINA GARCIA y JESUS GARCIA LARIOS, promueven diligencias de información de dominio, sobre una casa ubicada en San Miguel Almaya, Municipio de Capulhuac, Méx. Mide y linda: Norte 20.24 mts. con Delegación San Miguel Almaya; Sur 20.49 mts. con Avenida Independencia; Oriente 19.13 Valente Reza; Poniente 19.13 mts. con Delegación San Miguel Almaya. El Ciudadano Juez dio entrada promoción ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y periódico el Noticiero. Tenango del Valle, Méx. 7 Septiembre 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

3854.—18, 23 y 25 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

ALEJANDRO BENAVIDES ZAVALA, promueve diligencias de información de dominio sobre un terreno denominado "la hortaliza" ubicado Santa María Jajalpa, Mide y linda: Norte 9.10 mts. con Lorenzo Arellano; Sur 9.10 mts. con calle Libertad; Oriente 94.00 mts. con Laacre Castañeda; Poniente 94.00 mts. con Bruno López. El Ciudadano Juez dio entrada promoción ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y el Noticiero. Tenango del Valle, Méx. 10 Septiembre 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

3848.—18, 23 y 25 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

PEDRO AVILA ROSALES, promueve diligencias de información de dominio, sobre terreno de labor ubicado San Francisco Puebla, Méx. y mide y linda: Norte 100.00 mts. con Río; Sur 80.00 mts. con Tirso Mondragón; Oriente 56.00 mts. con calle Héroes de Chapultepec; Poniente 52.00 mts. con Avenida Independencia.—El Ciudadano Juez dio entrada promoción ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en periódicos Gaceta del Gobierno y el Noticiero, Tenango del Valle, Méx. 10 Septiembre 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

3849.—18, 23 y 25 oct.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO**  
**DIRECCION GENERAL DE HACIENDA**  
**DEPARTAMENTO DE CONTROL DE REZAGO**  
**Y EJECUCION FISCAL**  
**SEGUNDA CONVOCATORIA DE REMATE**  
**TERCERA PUBLICACION**

A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE OCTUBRE DE 1979, en el local que ocupan las Oficinas del Departamento de Control de Rezago y Ejecución Fiscal, sito en Boulevard Manuel Avila Camacho No. 460—C, 5o. Piso, Naucalpan de Juárez, Estado de México, se REMATARA EN SEGUNDA ALMONEDA y al mejor postor en los términos de los artículos 133, 134 y 138 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el siguiente bien inmueble:

**RANCHO SAN MIGUEL**, propiedad de Inmobiliaria Buscan, S.A. ubicado en Chalco, Estado de México, con superficie de 2'147,104.00 M2. (DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO CUATRO METROS CUADRADOS) y las siguientes medidas y colindancias:

**AL NORTE**. 491.00 Mts. con Terreno El Chilar, que fue propiedad de Teodora Granados, ahora Sucesor Jesús Granados.

**AL SUR**: 248.00 Mts. con dos Cerros y Montes El Mayorazgo

**AL ORIENTE**: 5,733.00 Mts. con Cerro y los Montes Ayotzingo y de Amalco.

**AL PONIENTE**: 5,900.00 Mts. con una Faja de la Segunda Sección de la Ex-Hacienda Ahuehuate.

**EL INMUEBLE REPORTA EL SIGUIENTE GRAVAMEN. HIPOTECA** por la cantidad de \$850,000.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100, M.N.) a favor de Erasmo Rivera Acevedo.

El Terreno denominado "RANCHO SAN MIGUEL" fue embargado por adeudo en concepto de SANCION ECONOMICA POR VIOLACION A LOS ARTICULOS 4o. y 5o. DE LA LEY DE FRACCIONAMIENTOS DE TERRENOS DEL ESTADO, que debe el causante Inmobiliaria Buscan, S.A., a la Dirección General de Hacienda según liquidación que asciende a la cantidad de \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.), más los gastos de remate y vencimientos periódicos que deban cubrirse en los términos del artículo 95 del anotado Código Fiscal.

Es base para el remate del inmueble descrito, la cantidad de \$1'702,400.00 (UN MILLON SETECIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) valor catastral del mismo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor de conformidad con los artículos 135 fracción II 141 fracción I y 155 del Ordenamiento Fiscal multicitado, POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES

Naucalpan de Juárez, Méx., septiembre 25 de 1979

**A T E N T A M E N T E**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REFLECCION**  
**EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL**  
**DE REZAGO Y EJECUCION FISCAL**  
**IIC. JORGE R. DENEGRE VAUGHT ALCOCER.—Rúbrica.**

3833.—18 oct.

**OFICINA FEDERAL DE HACIENDA No. 2**  
 (ZMM -1)

**PARA COBROS DEL SEGURO SOCIAL,**  
**AV. BLVD. AVILA CAMACHO No. 86,**  
 Naucalpan de Juárez México.

**CONVOCATORIA PARA REMATE.**

A las Once horas del día 31 de Octubre de 1979, se rematarán al mejor postor en el domicilio de esta Oficina, sito en Av. Blvd. Avila Camacho No. 86, Naucalpan de Juárez, Méx., los bienes que abajo se listan y que se encuentran depositados en las bodegas de Sadi Carnot No. 19 Col. San Rafael, Instituto Politécnico Nacional No. 5132 Col. Vallejo, D.F., sirviendo de base las cantidades que en cada caso se mencionan.

Las personas interesadas en adquirir dichos bienes, deberán presentar las posturas con los Certificados de Depósito, expedidos por la Nacional Financiera, S.A., garantizando el 10% del importe de la base de remate, únicamente se admitirán éstas hasta las catorce horas del día anterior al remate.

Los escritos deberán contener los siguientes datos: Nacionalidad actual, nombre completo, Núm. de Registro Federal de Causantes, Capacidad legal, estado civil, ocupación, domicilio y cantidad que ofrezcan por los bienes objeto del remate.

**P R I M E R A A L M O N E D A .**

Expediente.- Bimestre.- Crédito.- Importe.-

Deudor.	Base del Remate.	Postura Legal.
C41 11359—10.—4o./74, 1o., 3o., 5o., 4o.,—6o./75.—1o., 2o., 4o., 6o./76 1o., 2o., 3o., 4o., 5o.,/77.—2660786, 5012737, 5583523, 5676234, 5628973, 5723339, 6017707, 6087717, 6228076, 6369161, 700021045, 700092146, 700164129, 700236438, 700308546, \$ 74,262.05.		

**SATELITE**

Una camioneta "VOLKS WAGEN", Tipo. COMBI Mod. 1974, Con Núm. de Motor A—157690, Serie Núm. 2352173729, Con Registro 3018106, Placas HTK—6 del Edo. de Méx. \$ 140,000.00 \$ 93,333.32

C41-11556—10.4o., 5o.,/77 1o., 3o., 4o., 5o., 6o.,/78.—805025669, 805017369, 800024427, 800168529, 800240087, 800211824, 800383847. \$ 357,614.90.

**GRUPO INDUSTRIAL, BRA S.A.,**

Un tapanco de madera aproximadamente de 55 Mtrs. de Largo X 4 Mtrs. de Ancho y 3 Mtrs. de Altura con escalera de madera y una caseta metálica de aproximadamente 6 Mtrs. X 4 Mtrs. X 2 Mtrs. con puertas corredizas. Un mueble de madera con 28 cajones aproximadamente 40 X 10 Cms. C/U y tres anaqueles metálicos..... \$ 75,000.00 \$ 50,000.00

Lo que se aplica en solicitud de postores.

Naucalpan, Méx., a 21 de Sept. de 1979.

El Jefe de la Oficina.

**LIC. SALVADOR OCHOA PADILLA.—Rúbrica.**  
 OOPS—480608

3834.—18 oct.

**NOTARIA PUBLICA NUM. 9**  
**TOLUCA, MEX.**  
**AVISO NOTARIAL.**

En escritura 2602 de septiembre 5 de 1979, MARGARITA y CONSUELO VILLEGAS SANCHEZ, hicieron constar que aceptan la herencia y se reconocen sus derechos hereditarios en la sucesión de la finada ESTHER SANCHEZ VIUDA DE VILLEGAS y el Albacea ERASMO FLORES SERNA, dijo que va a proceder a formar inventario de los bienes de la herencia; lo que doy a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de siete en siete días.

El notario Público Titular de la Notaría Número Nueve de Toluca.

**LIC. TEODORO SANDOVAL VALDES.—Rúbrica.**

3838.—18 y 25 oct.

**PERIODICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO**

Durante la semana comprendida del 7 al 13 de Octubre se publicaron los números y secciones que enseguida se mencionan.

Número	Fecha	Secciones
43	Martes 9	1a. 2a. 3a.
44	Jueves 11	1a. 2a.
45	Sábado 13	1a. 2a.

**A T E N T A M E N T E**  
**LA DIRECCION**

# ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE MEXICO

SOTERO PRIETO RODRIGUEZ No. 208

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

## PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

### CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borroneos o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes, después de las 10 horas de los sábados, para las ediciones de los jueves, después de las 10 horas de los martes y para las de los sábados, después de las 10 horas de los jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre de la Administración de Rentas del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

### T A R I F A S

#### SUSCRIPCIONES:

Por un año .....	\$ 500.00
Por seis meses .....	270.00
Por tres meses .....	140.00

#### EJEMPLARES:

Sección atrasada con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de	20.00
Sección del año que no tenga precio especial	3.00

#### EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES:

Palabra por una sola publicación .....	\$ 1.00
Palabra por dos publicaciones .....	2.00
Palabra por tres publicaciones .....	3.00

Avisos Administrativos, Notariales y Generales según la cantidad de guarismos y de hojas.

Balances y Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, \$1,000.00 la página.

Convocatorias y documentos similares \$250.00 por Plana o fracción siempre y cuando no contengan guarismos.

#### AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular .....	\$ 800.00	por plana o fracción
De tipo Industrial .....	\$ 1,000.00	por plana o fracción
De tipo Residencial Campestre .....	\$ 1,500.00	por plana o fracción
De tipo Residencial u otro género .....	\$ 2,000.00	por plana o fracción

A T E N T A M E N T E,  
EL DIRECTOR,  
Profr. Leopoldo Sarmiento Rea.



# GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



**DR. JORGE JIMENEZ CANTU,**  
Gobernador Constitucional del Estado.

**C.P. JUAN MONROY PEREZ,**  
Secretario General de Gobierno.

**LIC. ENRIQUEZ DIAZ NAVA,**  
Oficial Mayor de Gobierno.

**CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ,**  
Secretario Particular del C. Gobernador.

**ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,**  
Coordinador de Obras Públicas.

**LIC. CARLOS CURI ASSAD,**  
Procurador General de Justicia.

**ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,**  
Director de Agricultura y Ganadería.

**LIC. ROMAN FERRAT SOLA,**  
Director General de Hacienda.

**LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,**  
Director de Adquisiciones y Servicios.

**C. P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA,**  
Contralor.

**LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,**  
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

**LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA,**  
Director de Gobernación.

**LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,**  
Director del Patrimonio Cultural.

**LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,**  
Director del Registro Público de la Propiedad.

**LIC. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA,**  
Director Jurídico y Consultivo.

**C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,**  
Director de la Cultura Física y Recreación.

**LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,**  
Director del Trabajo y Previsión Social.

**ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,**  
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.

**CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,**  
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

**LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,**  
Jefe del Departamento de Personal.

**ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,**  
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

**L. A. E. JUAN RODRIGUEZ PLATT,**  
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas  
y Correspondencia.

**PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,**  
Director de Educación Pública.

**PROFR. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,**  
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

**LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,**  
Director de Turismo.

**LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,**  
Jefe del Departamento de Estadística y Estudios Económicos.

**ING. GONZALO GONZALEZ GAVALDON,**  
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y  
Servicio Social Voluntario.

**PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA,**  
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.

## SECTOR DESCENTRALIZADO

**SRA. LUISA ISABEL CAMPOS DE JIMENEZ CANTU,**  
Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de  
la Familia en el Estado.

**ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,**  
Coordinador de la Comisión para el Desarrollo  
Agrícola y Ganadero del Estado.

**LIC. MARCO ANTONIO MORALES GOMEZ,**  
Director General del Sistema para el Desarrollo Integral  
de la Familia en el Estado.

**DR. MARIO C. OLIVERA COMEZTAGLE,**  
Director General del Instituto de Seguridad Social de los  
Trabajadores al Servicio del Estado de México y Municipios.

**ARQ. HUGO MAZA PADILLA,**  
Director del Instituto de Acción Urbana e Integración Social.

**ING. CACHO MACIAS CECENA,**  
Director General de Constructora del Estado de México.

**ARQ. GERARDO LECHUGA GIL,**  
Director de la Casa de las Artesanías e Industrias Rurales.

**ING. HUMBERTO ORTEGA CID DEL PRADO,**  
Director General de Protectora e Industrializadora de Bosques.

**ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,**  
Director General de la Comisión Estatal de Agua  
y Saneamiento.

**ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,**  
Empresa para la prevención y control de la contaminación del  
agua en la Zona de Toluca, Lerma y el Corredor Industrial.

**ARQ. LEONARDO LAZO MARGAIN,**  
Director General del Organismo Cuautitlán-Izcalli.